



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°040-2019-CM/LV

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso a las atribuciones conferidas en el Artículo 20° de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el pleno de Concejo por UNANIMIDAD:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

PRESIDENTE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

SECRETARIO TÉCNICO

Responsable de Secretaría Técnica de Defensa Civil

SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DISTRITAL DE DEFENSA CIVIL DE LA VICTORIA

Grupos de Trabajo

GRUPO DE TRABAJO DE OPERACIONES, EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS

Ing. Vladimir Custodio Aguirre

Arq. Clever Ramírez Corbera

Ing. José Del Carmen Feliz Cepeda Herrera

Bombero Miguel Cabezas Quispe

GRUPO DE TRABAJO DE SALUD

PRESIDENTE

Jefe de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente

GRUPO DE TRABAJO DE LOGÍSTICA

PRESIDENTE

Jefe de la Unidad de Logística

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIONES

PRESIDENTE

Gerente de Secretaría General

GRUPO DE TRABAJO DE LEY Y ORDEN

Jefe de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL (INDECI)

Órgano Asesor de las Plataformas

UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Secretario Técnico de la Oficina de Defensa Civil

INTEGRANTES DE LA UNIDAD DE DEFENSA CIVIL

Abog. Raúl Rony Olivera Morales

CPC. Guillermo Ricardo Valiente Salazar

Lic. José Marcos Ticliahuanca Torres

Jefe de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente

Sub PNP (R) Eusebio Arsenio Díaz Zulueta

Sr. Baltazar Melchor Periche Siesquen

Abog. Alicia Paz Montaña

Alcalde
Gerente Municipal
Responsable Técnico de Defensa Civil
Jefe de División de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
Jefe de División de Limpieza Pública, Parques y Jardines.
Gerente de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
LA PRESENTE CONFORMACIÓN ES AUTÉNTICA DEL
ORIGINAL DEL REGISTRO DE DEFENSA CIVIL
20/2/20
Sda. Cruz Rumbiche Salazar
SECRETARÍA GENERAL

